

ANEXO AMPLIACIÓNTIEMPO INSTALACIÓN CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS

No. Contrato F00033433233224461	ID 12	184468	Fecha de Solicitud	30/08/2022
------------------------------------	-------	--------	-----------------------	------------

COMCEL S.A. y EL SUSCRIPTOR aceptan con la firma del presente documento que por eventos externos o de terceros que impidan técnicamente la instalación dentro del término establecido en el contrato, podrá ampliarse el tiempo de instalación hasta 30 días hábiles, contados desde la suscripción del contrato único de servicios fijos.

Esta es una lista no taxativa de algunos de los eventos externos o de terceros que podrían presentarse:

- Autorización infraestructura (eléctrica, ductería, postes, entre otros)
- Inexistencia o insuficiencia de infraestructura para cableado de redes de telecomunicaciones en el predio.
- Trámites de permisos con entes Gubernamentales (POT, Alcaldías, ANI, Aeropuertos, etc.) o zonas concesionadas.
- Condiciones especiales o autorización por parte de la administración del predio.

La ampliación en los tiempos de instalación sólo aplica para la venta de servicios de TV, Banda Ancha y Telefonía sobre red de fibra óptica.

Las Partes acuerdan que las demás cláusulas y condiciones del Contrato se mantienen iguales y con plena vigencia.

DocuSigned by:	DS
5ACFAF014190454	PAPA
Firma Representante Legal	

Nombre Representante Legal CALIXTO DANIEL ANAYA ARIAS C.C.79.961.037 Razón Social PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA NIT.830053994-4

ORIGINAL - CLARO





CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS

Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre usted y <u>COMCEL S.A.</u>, por el que pagará mínimo mensualmente \$ \$408.700 . Este contrato tendrá vigencia de 12 meses, contados a partir del 30-08-2022 El plazo máximo de instalación es de 15 días hábiles. Acepto que mi contrato se renueve sucesiva y automáticamente por un plazo igual al inicial **

	C	3	-7	71		0
EL	3	ы.	i۱	VІ	u	U

Con este contrat	to nos comprometo	emos a prestarle los
servicios que ust	ted elija*:	
Telefonía fiia	Internet fijo 🗸	Televisión

Servicios adicionales T-SOLUCIONA
Usted se compromete a pagar oportunamente el precio acordado.

El servicio se activará a más tardar el día 21 / 09 / 2022.

INFORMACIÓN DEL SUSCRIPTOR
Contrato No. F00033433233224461
Nombre / Razón Social PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA
Identificación 830053994-4
Correo electrónico oscar.guerra@pa-aerocafe.com.co
Teléfono de contacto 3108815278 Oscar Guerra- 3503366698 • Viviana Villada
Dirección Servicio Calle 26 # 68 C - 61 PISO 4 OF 419 Estrato NR
Departamento CUDINAMARCA Municipio BOGOTA
Dirección Suscriptor Calle 26 # 68 C - 61 PISO 4 OF 419

Nuevo X	Modifi	cación					
Cuenta 1218	4468		0	Т			
Tipo Red:	HF		FO X		TTH		
TELEVISIÓN							
Descripción:							
Incluido er	n la oferta		P	Adicior	ales		
Decos:	Cant.	Decos:		Cant.		\$	
	Cant.			Cant.		\$	
	Cant.	Puntos	TV	Cant.		\$	
Puntos TV	Cant.	Paquet	е				
				Cant.		\$	
INTERNET	Hast	a 200 Me					Gigas
Incluido er				Adicio	nales		
IP Fijo	Cant. 1	Otros		Cant.		\$	
Otros							
	Cant.	Pto Cal	oleado	Cant.		\$	
TELEFONÍA							
Incluido er Líneas	n la oferta Cant.	Líneas		Adicior Cant.	ales	\$	
Puntos		Puntos		Cant.		\$	
Plan LD – LDI		Plan LC				7	
Descripción:	Carrer	Descrip		Carrer			
		Descrip	JC1011.			\$	
		Imp. N	lunicip	al		\$	
Revista Promoción	Cant.	Nuevo	Recuri	rente		\$	
	528	319934 PAOLA	PALMA				
Pagos una so	la voz CV Ś		Otros	\$		\$	

* Espacio diligenciado por el usuario

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO

1) Pagar oportunamente los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento 2) suministrar información verdadera 3) hacer uso adecuado de los equipos y los servicios 4) no divulgar ni acceder a pornografía infantil (Consultar anexo) 5) avisar a las autoridades cualquier evento de robo o hurto de elementos de la red, como el cable 6) No cometer o ser partícipe de actividades de fraude 7) hacer uso adecuado de su derecho a presentar PQR. 8) actuar de buena fe. El operador podrá terminar el contrato ante incumplimiento de estas obligaciones.

CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Cuando se presente indisponibilidad del servicio o este se suspenda a pesar de su pago oportuno, lo compensaremos en su próxima factura. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la página:

http://www.claro.com.co/indicadoresdecalidad

CESIÓN

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención, acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Dentro de los 15 días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

MODIFICACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente. Si esto ocurre tiene derecho a terminar el contrato, incluso estando vigente la cláusula de permanencia mínima, sin la obligación de pagar suma alguna por este concepto. No obstante, usted puede en cualquier momento modificar los servicios contratados. Dicha modificación se hará efectiva en el período de facturación siguiente, para lo cual deberá presentar la solicitud de modificación por lo menos con 3 días hábiles de anterioridad al corte de facturación.

SUSPENSIÓN

Usted tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de 2 meses al año. Para esto debe presentar la solicitud antes del inicio del ciclo de facturación que desea suspender. Si existe una cláusula de permanencia mínima, su vigencia se prorrogará por el tiempo que dure la suspensión.

TERMINACIÓN

Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades. Para esto debe realizar una solicitud a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención mínimo 3 días hábiles antes del corte de facturación (su corte de facturación es el día <u>1</u> de cada mes). Si presenta la solicitud con una anticipación menor, la terminación del servicio se dará en el siguiente periodo de facturación.

Así mismo, usted puede cancelar cualquiera de los servicios contratados, para lo que le informaremos las condiciones en las que serán prestados los servicios no cancelados y actualizaremos el contrato. Así mismo, si el operador no inicia la prestación del servicio en el plazo acordado, usted puede pedir la restitución de su dinero y la terminación del contrato.

PAGO Y FACTURACIÓN

La factura le debe llegar como mínimo 5 días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla oportunamente.

Si no paga a tiempo, previo aviso, suspenderemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con 3 días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio. Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo. Para esto tenemos que avisarle por lo menos con 20 días calendario de anticipación. Si paga luego de este reporte tenemos la obligación dentro del mes de seguimiento de informar su pago para que ya no aparezca reportado.

Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó, tiene 6 meses para presentar la reclamación.

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

1

Nuestros medios de atención son: oficinas físicas, página web, redes sociales y líneas telefónicas gratuitas.

Consulte las interacciones que hemos migrado a la digitalización en nuestra página web.

Presente cualquier queja, petición/reclamo o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo 15 días hábiles.

Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama silencio administrativo positivo y aplica para internet y telefonía.

Si no está de acuerdo con nuestra respuesta

Cuando su queja o petición esté relacionada con actos de negativa del contrato, suspensión del servicio, terminación del contrato, corte y facturación; usted puede insistir en su solicitud ante nosotros, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta, y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien resolverá de manera definitiva su solicitud. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio apelación.

ACEPTO CLÁUSULA DE PERMANENCIA MÍNIMA ✓ *

En consideración a que le estamos otorgando un descuento respecto del valor del cargo por conexión, o le diferimos el pago del mismo, se incluye la presente cláusula de permanencia mínima. En la factura encontrará el valor a pagar si decide terminar el contrato anticipadamente

arrenepadamente							
Valor total del cargo por conexión	\$ 1.051.000						
Suma que le fue descontada o diferida del valor total del cargo por conexión	\$ 1.051.000						
Fecha de inicio de la permanencia mínima	30 / 08 /2022						
Fecha de finalización de la permanencia mínima	29 /08 /2023/						

Valor a pagar si termina el contrato anticipadamente según el m	Valor a pagar si t	ermina el contra	to anticipadament	e según el me
---	--------------------	------------------	-------------------	---------------

Mes 1 \$1.051.000		Mes 4 \$788.250	Mes 6 \$613.083
Mes 7 \$525.500	Mes 9 \$350.333	1	1

CAMBIO DE DOMICILIO

Usted puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible. Si desde el punto de vista técnico no es viable el traslado del servicio, usted puede ceder su contrato a un tercero o terminarlo pagando el valor de la cláusula de permanencia mínima si esta vigente.

LARGA DISTANCIA (TELEFONÍA)

Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique, para lo cual debe marcar el código de larga distancia del operador que elija.

COBRO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO

En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, podremos cobrarle un valor por reconexión que corresponderá estrictamente a los costos asociados a la operación de reconexión. En caso de servicios empaquetados procede máximo un cobro de reconexión por cada tipo de conexión empleado en la prestación de los servicios.

Costo reconexión: \$ 45.339

El usuario es el ÚNICO responsable por el contenido y la información que se curse a través de la red y del uso que se haga de los equipos o de los servicios.

Los equipos de comunicaciones que ya no use son desechos que no deben ser botados a la caneca, consulte nuestra política de recolección de aparatos en desuso.

Obligaciones usuario: 1. Permitir ingreso de personal CLARO para auditorías, mantenimientos; verificar identidad de personal en líneas de atención; responder por daño o deterioro en equipos; devolver equipos recibidos, so pena de pagar los equipos hasta por su precio de compra; informar cambio de dirección de instalación; reportar y abstenerse de realizar conexiones fraudulentas o no autorizadas, como Phishing, Spamming, entre otras; no interceptar comunicaciones. 2. Condiciones cambio de plan: aplica en periodo de facturación siguiente; estar al día; buen comportamiento de pago; solo lo puede solicitar el títular; pierde promociones previas. 3. Aumento de tarifas no excederá anualmente el 50% de la tarifa vigente antes del incremento, más un porcentaje igual al IPC del año anterior; los incrementos se podrán realizar en cualquier tiempo, sin que el cómputo total de los aumentos supere el porcentaje establecido. 4. Principales factores limitantes de velocidad de Internet: a) Controlados por CLARO: Alta latencia en red, congestión o fallas en el canal de internet; redes troncales y de acceso, comportamientos anómalos de tráfico, entre otros; b) No controlados por CLARO: consumo excesivo del ancho de banda de apps del usuario, congestión en red WIFI o en dispositivos adicionales, fallas y congestión en las troncales internacionales de internet, entre otros. La velocidad contratada podrá disminuir al usar Wi-Fi, dependiendo del entorno y la distancia al módem. 5. La vigencia del contrato inicia al vencimiento del beneficio promocional de servicio gratuito; si el cliente cancela los servicios durante la vigencia del beneficio promocional deberá pagar los costos de conexión. 6. Condiciones internet por capacidad: Velocidad máxima de hasta 4 Mbps sin condición mínima, conexión de hasta 4 dispositivos simultáneamente y capacidado de GB cerrados según oferta. Una vez consuma la navegación incluida, podrá adquirir más capacidad comprando paquetes Prepago. Los equipos no podrán ser alterados, reubicados o trasladados del

DocuSigned by:

Aceptaçión contrato mediante firma o cualquier otro medio válido

CC/CE 79.961.037 FECHA: D30/08/2022 AA

Consulte el régimen de protección de usuarios en www.crcom.gov.co

on: 7 dispapeles SAS NIT: 850.028:590-2 88886

DocuSign Envelope ID: 548BACB8-282E-4CD8-A8B9-E4061159D2A7

ANEXOS LEGALES: HABEAS DATA Y AUTORIZACION DE INFORMACIONES Y REFERENCIAS: Con la suscripción del Contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones en los términos de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 EL USUARIO autoriza a COMCEL S.A. en adelante CLARO para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o actualice a cualquier operador de información, y sea fuente de información respecto a los datos sobre su persona, nombre, apellidos y documento de identificación, su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) corriente(s) bancaria(s) y en general el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias, con el fin de verificar sus condiciones para acceder y/o modificar productos o servicios en CLARO. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 1377 de 2013, y sin perjuicio del derecho que le asiste al usuario de abstenerse de autorizar el tratamiento de datos sensibles, el usuario manifiesta que autoriza de manera libre, previa, informada, voluntaria y expresa al tratamiento de datos sensibles (huella dactilar), con la finalidad de validar su identidad. Para esta última finalidad, también autoriza a CLARO de manera libre, previa, informada, voluntaria y expresa el tratamiento de sus datos sensibles de voz y rostro para que validen su identidad. A estos efectos la autorización otorgada resulta irrevocable mientras existan obligaciones contractuales entre las partes. Del mismo modo, el USUARIO, otorga a CLARO expresa autorización para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales. La política de tratamiento de datos de Claro, se encuentra disponible para consulta en www.claro.com.co. Así mismo autorizo de manera expresa a CLARO para que puedan comunicarse conmigo a través de WhatsApp a la línea móvil suministrada. PARÁGRAFO PRIMERO. Previa la realización de eventuales reportes a las centrales de información sobre comportamiento crediticio del USUARIO, CLARO le remitirá comunicación con una antelación de por lo menos veinte (20) días calendario a la fecha en que se produzca el reporte, indicando la obligación en mora que generó el reporte, el monto y el fundamento de la misma. PARÁGRAFO SEGUNDO. CLARO informa al USUARIO que sus datos personales suministrados en virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones serán objeto de tratamiento únicamente para los siguientes propósitos: para consulta y reporte de información ante operadores de bancos de datos de contenido crediticio, financiero y perfilamiento, para fines comerciales y publicitarios relacionados con opciones y productos ofrecidos al público llevada a cabo por CLARO o por terceros, esta información será conservada por CLARO con la debida diligencia. EL USUARIO puede en cualquier momento ejercer los derechos previstos en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012; en especial: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la mencionada ley; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la referida ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución. Sin perjuicio del derecho que asiste a los titulares de la información de solicitar revocatoria o supresión de la información, con los siguientes datos: nombre y apellidos, domicilio a efectos de notificaciones, petición en que se concreta la solicitud, fecha, firma de la persona interesada, éstas medidas no procederán cuando exista una obligación legal o contractual que imponga al usuario el deber de permanecer en nuestras bases de datos; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. PARÁGRAFO TERCERO. El responsable de tratamiento de la información es COMCEL S.A. con NIT 800153993-7, dirección principal Cra. 68A No. 24b 10 y teléfono 7429797 en Bogotá. PORNOGRAFIA INFANTIL: EL USUARIO declara expresamente que conoce y acata las normas legales que prohíben contenidos perjudiciales para menores de edad en cualquier modalidad de información en las redes globales, como por ejemplo pornografía, explotación sexual u ofrecimiento de servicios comerciales que impliquen abuso sexual, incluida la Ley 679 de Agosto 3 de 2001, Decreto 1524 de 2002 y Código Penal arts. 218 y 219A y normas que los modifiquen y/o adicionen; además, se obliga a prevenir y no permitir el acceso desde su terminal a los menores de edad a dichos contenidos, en especial EL USUARIO no podrá alojar en su propio sitio a) Imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales de menores de edad, b) Material pornográfico, en modo de imágenes o videos, si existen indicios que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad c) Vínculos o "Links", sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad. EL USUARIO deberá: a) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad que tengan conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico asociado a menores. b) Combatir con todos los medios técnicos a su alcance, la difusión de material pornográfico de menores de edad, c) Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de edad y 4) Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de las cuales los usuarios puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad. SARLAFT. EL USUARIO: a) Acepta la terminación automática de la relación contractual en caso de encontrarse relacionado negativamente en listas o noticias por temas asociados al lavado de activos o financiación del terrorismo. b) Autoriza a revelar su información personal y de los negocios, en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia. c) Se compromete a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurran cambios en la información suministrada. EL USUARIO declara que no se encuentra en ninguna lista de las establecidas a nivel nacional o internacional para el control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; así mismo se responsabiliza ante CLARO porque sus empleados, accionistas, miembros de la junta directiva o junta de socios, sus representantes legales y su revisor fiscal, tampoco se encuentren en dichas listas y se compromete a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurran cambios en la información suministrada a CLARO. CLARO podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato en caso que EL USUARIO, sus socios o accionistas y/o sus administradores llegaren a ser: a) vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, financiación del terrorismo, testaferrato, tráfico de estupefacientes o cualquier delito contra el orden constitucional b) ser incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo, o c) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula. EL USUARIO, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a CLARO por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra CLARO por o con ocasión del incumplimiento por parte de EL USUARIO de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de CLARO por o con ocasión de dicho incumplimiento.

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.961.037 ANAYA ARIAS

APELLIDOS CALIXTO DANIEL

IRM/



UNICAMENTE PARA TRANSTES A.

OF FIDUCIAL PARA TRANSTES A. YO PATRICOLPARMS.A.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1977

SANTA MARTA (MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.86 **ESTATURA**

G.S. RH

M SEXO

20-JUN-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION buto pirel,

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00002521-M-0079961037-20080329

0000065626A 1

6170010066



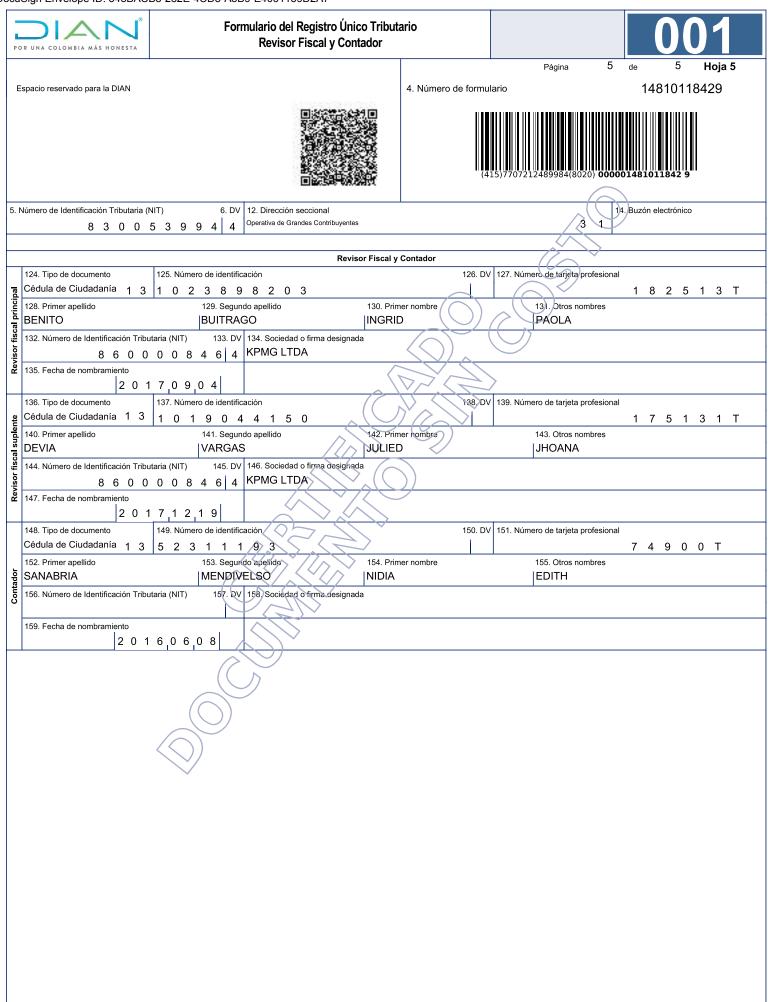


Formulario del Registro Único Tributario							UU)1	
2. Concepto 0 2 Actualización									
				4. Número de fo	ormulario			14810	118429
			₩ .□						l
			Tr.		(415)770721	2489984(8020	000001481	011842 9	
		EBC5570	(दश्यात						
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 5 3	1	Dirección seccional erativa de Grandes Contribuyent	tes			3	14. Buzór	n electrónico	
OA Tire de contileurente	05 75 4		DENTIFIC			\rightarrow	07.5-	-1	
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	1 25. Tipo de	e documento	20	6. Número de Identificac	cion	(\mathcal{S})	27. Fe	cha expedició	חר
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento			30.	Ciudad/Municipio	<u> </u>		
31. Primer apellido	32. Segundo apellido		33. Primer r	nombre	34.	Otros nombres			
35. Razón social PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA									
36. Nombre comercial			<i>?</i>	37. Sigia	>				
			UBICA	CIÓN					
38. País COLOMBIA		epartamento otá D.C.			40. Ciuda 1 Bogotá,	d/Municipio D.C.			0 0 1
41. Dirección principal			\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		- 3 ,				
CR 7 24 89 P 21			<u> </u>))					
	lucolpa@scotiabar		\angle						
43. Código postal	44. T	eléfone 1	CLASIFIC		3 0 0 45. Telé	efono 2			
	Activida	ed económica	CLASIFIC	ACION		Ocu	pación		
Actividad principal	/	idad secundaria	>	Otras activida	ides	'	<u> </u>	52	2. Número
46. Código 47. Fecha inicio actividad		49. Fecha inicio actividad	50.0	Código 1	2	51. 0	Código 	estal	blecimientos
		Responsabili	idades, C	alidades y Atributo	s	<u> </u>			
1 2 3 4 53. Código 2 5 7 8 9 02- Gravamen a los movimientos finan	5 6 7 8 1 0 1 3 1 cier 14- Informante	9 10 11 4 1 6 1 9 4 2	12 1 4 8 5	and the second second second	17 18	19 20	21 22	23 24	25 26
05- Impto. renta y compl. régimen ord		facturar por ingresos	bienes						
07- Retención en la fuente a título de	ent 19- Productor	de bienes y/o servicios	s exen						
08- Retención timbre nacional	(())-	a llevar contabilidad							
09- Retención en la fuente en el impue	sto 48 - Impuesto 52 - Facturado	sobre las ventas - IVA	١						
10- Obligado aduanero13- Gran contribuyente) J2 - Facturaut	or electroriico							
	igados aduaneros					Exportad	lores		
	4 5 6	7 8 9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Codigo	4 15 16	17 18 19	20	3	3	57. Modo 58. CPC	2 9 7		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actual	izaciones a que hava li	ıgar la inscrinción en el	Registro l	Inico Tributario -RIIT-	tendrá vigenci	a indefinida v en	consecuencia	no se evigir:	á su renovación
	zaololios a que haya le		_	ivo de la DIAN	, tomara vigorio.			по со олідпе	
59. Anexos SI NO X		60. No. de Fo	olios:	0	6	1. Fecha 2022	2 - 02 - 01 / 20) : 20: 33	
La información suministrada a través del forr y cancelación del Registro Único Tributario (li inexactitud en alguno de los datos suministra sancionatorios o de suspensión, según el ca	RUT), deberá ser exacta idos se adelantarán los p	y veraz; en caso de cons	tatar Fir	n perjuicio de las verifica ma autorizada:	aciones que la D	IAN realice.			
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto Firma del solicitante:				1. 140111510	SERRANO MA	ARTHA HELEN	IA		

POR UNA COLOMBIA MÁS HONES	•	del Registro Único Trib	utario		001				
Espacio reservado para la DIAN	N	PARTITION OF THE	4. Número de formul	Página 2 Iario	de 5 Hoja 2 14810118429				
		(4	15)7707212489984(8020) 00000)1481011842 9					
5. Número de Identificación Tribut 8 3 0	the state of the s	cción seccional de Grandes Contribuyentes		3 1 14	Buzón electrónico				
	Características y formas de las organizaciones								
62. Naturaleza 65. Fondos 68. Sin personería jurídica	2 63. Formas asociativ. 66. Cooperativas 69. Otras organizacio		64. Entidades of municipal y des 67. Sociedades extranjeros 70. Beneficio	o institutos de derecho público de orde centralizados s y organismos	en nacional, departamental, 1				
	Constitución, Registro y	Última Reforma		Compos	sición del Capital				
Documento	1. Constitución		2. Reforma						
71. Clase72. Número73. Fecha74. Número de notaría75. Entidad de registro	0 5 1 7 1 0 1 9 9 1 0 9 1 7 4 4 0 3	0 4 2 0 2	1/1 2/0 1	82. Nacional 83. Nacional público 84. Nacional privado					
76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento 79. Ciudad/Municipio	1 9 9 1 1 0 1 6 4 7 4 4 5 6 1 1 0 0 1	4 7 4 1 1 4	4 5 6	85. Extranjero 86. Extranjero público	0 %				
80. Desde 81. Hasta	1 9 9 1 0 9 1 7 2 0 9 9 0 9 7			87. Extranjero privado	0.0%				
88. Entidad de vigilancia y control		Entidad de vigil	ancia y control						
Superintendencia Financiera) ~	1						
there OO Estado astrol	00 Fash Ambia Assta	Estado y E		92. DV					
Item 89. Estado actual	90. Fecha cambio de esta		ificación Tributaria (NIT)	92. DV					
1 8 1	2 0 1 5 0 1 0	1		-					
2				-					
3	And Mes Of			-					
4	Ann Mas Di			-					
5	Ang Mes Di			-					
		Vinculación	económica						
93. Vinculación económica 94. Nombre de	el grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identifi Matriz o Controlante	cación Tributaria (NIT) de la 96. DV.				
97. Nombre o razón social de la n	natriz o controlante								
170. Número de identificación trib otorgado en el exterior	outaria 171. País		172. Número de identificació sociedad o natural del exteri	on tributaria or con EP					
173 Nombre o razón social de la	sociedad o natural del exterior con EP								

į	DR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	Formulario del Reg Repres		io		001
E	ispacio reservado para la DIAN	5,900	2	1. Número de formulari	Página 3	de 5 Hoja 3 14810118429
				(415)	7707212489984(8020) 0000	001481011842 9
5. 1	Número de Identificación Tributaria (N 8 3 0 0 5				3	Buzón electrónico
	1		Representació	ón		
	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio	ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		2 0 2 1 1 1 1	102. DV 103. Número de tai	ieta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 8 4 0 6 4 8	8			jota protostonal
1	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. I	Primer nombre	107. Otros	nombres
	PARRA	LATORRE	CAN	1JLO	ALEJAN	IDRO
	108. Número de Identificación Tribut	taria (NIT) 109. DV 110. Razón soc	ial representante legal			
	98. Representación	99. Fecha inicic	ejercicio representación			
	REPRS LEGAL PRIN	1 8		2 0 2 0 0 2 1	3	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV 103. Número de tai	jeta profesional
2	Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 9 5 2 1 9 1	\rightarrow	\bigcirc		
	104. Primer apellido DARAVIÑA	105. Segundo apellido CANIZALES	106. I	Primer nombre	107. Otros	
	108. Número de Identificación Tribut				FATRIC	IA .
				/		
	98. Representación		ejercicie representación			
	REPRS LEGAL PRIN	1 8		2 0 1 2 0 2 2		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 9 7 8 8 6 8 3			102. DV 103. Número de tai	jeta profesional
3	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. I	Primer nombre	107. Otros	nombres
	CASAS	SERRANO		RTHA	HELEN	A .
	108. Número de Identificación Tribu	taria (NIT) 109. DV 110. Razón soc	al representante legal			
	98. Representación	QQ Facha inicio	ejercicio representación		-	
	REPRS LEGAL PRIN	1 8	2,575.6.6 Toprocentacion	2 0 1 5 0 9 1	0	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación			102. DV 103. Número de tai	jeta profesional
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 6 1 0 3 7				
	104. Primer apellido ANAYA	105. Segundo apellido ARIAS		Primer nombre	107. Otros DANIEL	
	108. Número de Identificación Tribut			IXTO	DAMEL	
	98. Representación	99. Fecha inicio	ejercicio representación		-	
	REPRS LEGAL SUPL	1 9		2 0 2 1 1 1 1		
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudada 1 3	101. Número de identificación			102. DV 103. Número de tai	jeta profesional
5	Cédula de Ciudada 1 3	1 6 0 7 4 5 2 7 105. Segundo apellido	106. I	Primer nombre	107. Otros	nombres
	PEREZ	CALDERON		ITIAGO		
	108. Número de Identificación Tribut	taria (NIT) 109. DV 110. Razón soc	ial representante legal			
	<u> </u>					

PC	DR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	Formu	ulario del Registro Único Tribu Representación	tario		001	
E	spacio reservado para la DIAN			4. Número de formu	Págin ulario	4 de 5 Hoja 3 14810118429	
5. I	Número de Identificación Tributaria (N	and the second s	Dirección seccional perativa de Grandes Contribuyentes			14. Buzón electrónico	
	0 3 0 0 .	3 3 3 3 4 4 1	Represent	ación			
	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representacio		2 2 3		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificac	ión			Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 5 6	5 4 2 9 3				
1	104. Primer apellido PAEZ	105. Segundo	•	06. Primer nombre ANDRA	(<u>)</u>	107. Otros nombres CAROLINA	
	108. Número de Identificación Tribu	taria (NIT) 109. D\	V 110. Razón social representante legal				
	98. Representación	1	99. Fecha inicio ejercicio representacio		>		
	REPRS LEGAL SUPL	1 9		2 0 2 1 1 2	2 2 3		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificac			102. DV 103.	Número de tarjeta profesional	
2	Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 4 8 8					
	104. Primer apellido VASQUEZ	105. Segundo JULIO		06. Primer nombre ARID		107. Otros nombres JAVIER	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal						
	98. Representación		99. Feeha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento 101. Número de identificaçión				1	102. DV 103.	Número de tarjeta profesional	
3	104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres					107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 1/10. Razón social representante legal						
L							
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representacio	ón	. 1		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificac	jón		102. DV 103.	Número de tarjeta profesional	
4	104. Primer apellido 105. Segundo apellido			06. Primer nombre	1 1	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT). 109. DV 110. Razón social representante legal						
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representacio	ón 			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificac	ión	1	102. DV 103.	Número de tarjeta profesional	
5	104. Primer apellido 105. Segundo apellido 10		06. Primer nombre		107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tribu	taria (NIT) 109. D\	110. Razón social representante legal				
	ļ						



DocuSign[®]

Certificado de finalización

Identificador del sobre: 548BACB8282E4CD8A8B9E4061159D2A7

Asunto: CONTRATO CLARO SOLUCIONES FIJAS

Sobre de origen:

Páginas del documento: 10 Firmas: 2

Páginas del certificado: 5 Iniciales: 2

Firma guiada: Activado

Sello del identificador del sobre: Activado

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco

Autor del sobre:

Paola Andrea Palma Acevedo

Rua Henri Dunant, 780 - Torre A e Torre B

SP, SP 04709-110

Estado: Completado

paola.palmaac@claro.com.co Dirección IP: 166.210.32.164

Seguimiento de registro

Estado: Original

31/08/2022 10:22:11

Titular: Paola Andrea Palma Acevedo

paola.palmaac@claro.com.co

Ubicación: DocuSign

Eventos de firmante

Calixto Daniel Anaya Arias

calixto.anaya@scotiabankcolpatria.com Nivel de seguridad: Correo electrónico,

Autenticación de cuenta (ninguna)

Firma

DocuSigned by:

Adopción de firma: Dibujada en dispositivo Utilizando dirección IP: 168.165.202.218

Fecha y hora

Enviado: 31/08/2022 10:26:43 Visto: 31/08/2022 10:45:09 Firmado: 31/08/2022 10:47:05

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:

Aceptado: 31/08/2022 10:45:09

ID: 48a9efd0-8b3c-4bac-bb19-0141ba350cce

PAOLA ANDREA PALMA ACEVEDO

paola.palmaac@claro.com.co

Consultor Comercial

AMX - Colombia

Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna) — DS PAPA

Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 190.143.109.85

Enviado: 31/08/2022 10:26:42 Visto: 31/08/2022 10:26:59 Firmado: 31/08/2022 10:27:08

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:

No ofrecido a través de DocuSign

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora
Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora
Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
Eventos de resumen de sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado Certificado entregado Firma completada	Con hash/cifrado Seguridad comprobada Seguridad comprobada	31/08/2022 10:26:43 31/08/2022 10:26:59 31/08/2022 10:27:08

Eventos de resumen de sobre	Estado	Marcas de tiempo
Completado	Seguridad comprobada	31/08/2022 10:47:05
Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, Claro Paperless 15 (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact Claro Paperless 15:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: anderson.peixoto@claro.com.br

To advise Claro Paperless 15 of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at anderson.peixoto@claro.com.br and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from Claro Paperless 15

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to anderson.peixoto@claro.com.br and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with Claro Paperless 15

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;

ii. send us an email to anderson.peixoto@claro.com.br and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures', you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify Claro Paperless 15 as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by Claro Paperless 15 during the course of your relationship with Claro Paperless 15.